

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

Santiago, 28 de marzo de 1996

Camarada  
Alejandro Foxley Rioseco  
Presidente Nacional  
Partido Demócrata Cristiano  
P R E S E N T E

Estimado camarada Presidente:

Durante mucho tiempo he venido sosteniendo que la crisis institucional chilena provocada por la aberrante distorsión de la soberanía del pueblo que producen los senadores designados, el Tribunal Constitucional, el Consejo de Seguridad Nacional y el sistema electoral binominal, no tiene otra solución que volver al poder originario, es decir al pueblo mismo, sea a través de un plebiscito, consulta popular o asamblea constituyente. He dicho, al mismo tiempo, que esta posibilidad no puede ser desvirtuada argumentando meras razones de texto legal, tanto dada la tradición jurídica chilena como de acuerdo con Convenios Internacionales suscritos por Chile y, además, múltiples otras razones que se relacionan con la esencia y naturaleza misma de una institucionalidad democrática. He planteado, asimismo, la posibilidad de recurrir a instancias internacionales, concretamente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Le adjunto ,al efecto, a usted varios artículos escritos por mí, especialmente en el Diario "La Epoca", que contienen un resumen de las argumentaciones que, en mi concepto, legitiman y ameritan una consulta al pueblo. También le adjunto una extensa charla dada en una asamblea del "Foro por la Democracia".

Pienso que los múltiples esfuerzos que se han hecho por nuestro Gobierno y la Directiva del P.D.C. para procurar una reforma institucional basada en el consenso son de extraordinaria importancia. Y, más que ello, el propio fracaso de estas gestiones, que parece evidente, es un argumento más que tiende a legitimar la necesaria consulta al pueblo, al agotarse dichas gestiones.

Este último aspecto, es decir, el agotamiento de las vías de consenso, lo planteo expresamente en un artículo de la semana pasada, en el Diario "La Epoca", titulado "Definiciones Éticas Urgentes", donde digo:

*"Frente a estas realidades, creemos que existe un problema ético muy profundo en nuestra sociedad. En general, los millones de personas que sufrieron los*

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

peores vejámenes o postergaciones durante la dictadura, son generalmente los mismos que hoy sufren diversos tipos de injusticias. Afrontar estas situaciones supone necesariamente realizar cambios institucionales que permitan la real expresión del mandato solidario que surge de la conciencia de las grandes mayorías nacionales, hoy burladas y distorsionadas por instituciones aberrantes. Este mandato ético no puede ser eludido y frente a él no caben las dilaciones y condicionamientos inmorales de la derecha. Tampoco es conveniente un eterno esperar por parte de la Concertación que, querámoslo o no, proyecta una sensación de ineficiencia que contribuye a provocar la desmoralización de mucha gente y el consiguiente alejamiento de la política de vastos sectores de nuestra sociedad.

Pensamos que, en este sentido, los acontecimientos de los últimos días son reveladores. Claramente existe una mayoría de la derecha que se opone a las reformas constitucionales con el principal objetivo de impedir la expresión democrática del pueblo y, en esa forma, evitar cambios indispensables que favorecen "concretamente" a las grandes mayorías pobres y de clase media de nuestro país.

Frente a esta realidad la pregunta que cabe hacerse es si puede una minoría, con mentalidad antidemocrática y miedo al pueblo, valerse indefinidamente de argucias inmorales para evitar el advenimiento a una plena democracia. Pensamos que ello no es éticamente posible y frente a esta realidad política y moral, creemos que no existe otro camino que el que históricamente ha sido el origen de prácticamente todas nuestras Constituciones Políticas: recurrir justamente a la voluntad del pueblo, expresada en una consulta o plebiscito. Esa exigencia surge no sólo del mandato de nuestra historia sino, además, de la conciencia moral de la humanidad y de la propia naturaleza del hombre, como ser digno y libre, que es incompatible con normas legales impuestas por el terror que consagran su propia inmutabilidad. Aceptar esto último sería consagrar en las leyes la más aberrante expresión de corrupción política y moral, constituida por la usurpación y desconocimiento permanente de la conciencia moral de un pueblo en virtud de normas impuestas bajo el imperio de una dictadura. ¡Eso es absolutamente inaceptable!"

Creo conveniente destacar, lo que también se señala en los artículos que le adjunto, que mis funciones de diputado me han confirmado, casi a diario, que la mayoría espúrea del Senado constantemente está abortando o desvirtuando iniciativas legales que son indispensables para la democratización de nuestra sociedad y para la consolidación de importantes reformas económico sociales.

En estas circunstancias, y dada la gravedad de los hechos expuestos y los mucho más preocupantes que

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

pudiéramos afrontar en el futuro, le solicito a usted, formalmente, que en el Consejo Ampliado de nuestro partido del próximo sábado se resuelva la designación de una Comisión del más alto nivel jurídico, político, social y moral que estudie, en un plazo breve, las formas concretas con que Chile puede afrontar su grave crisis institucional sobre la base de recurrir al poder originario, que es el pueblo. Tampoco habría que descartar la intervención de los Organismos Internacionales en materia de Derechos Humanos, pues es evidente que en nuestro país se está violando un derecho humano tan esencial como es el del pueblo para decidir soberanamente sobre su destino.

Solicito expresamente que en el Consejo Ampliado referido se me otorgue, ojalá, un pequeño tiempo para fundamentar verbalmente mi petición. Estoy cierto que ella corresponde al sentir de cientos de miles de personas -de nuestro partido o de otras ideas- que jamás aceptaremos que normas institucionales aberrantes, impuestas bajo el imperio del temor, configuren el status definitivo de convivencia de las actuales y futuras generaciones, pues es evidente que si la Declaración Universal de Derechos Humanos consagra el derecho a la rebelión de los pueblos frente a una dictadura, aun por la fuerza, es mucho más evidente que un pueblo liberado de tal opresión no tiene porqué aceptar la legislación aberrante impuesta precisamente por el terror y la brutalidad. Se trata, en síntesis, de hacer respetar nuestra propia dignidad; ser solidarios con el dolor de millones de chilenos que sufrieron el terror de la dictadura y, más que nada, negarnos a transmitir a las nuevas generaciones una institucionalidad inmoral y aberrante, impuesta arbitrariamente sobre la base de la tortura, la ejecución de disidentes y el desaparecimiento forzado de personas.

En la confraternidad demócrata cristiana  
te saluda tu amigo

Andrés Aylwin Azócar